

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE,
DRENAJE Y SANEAMIENTO
GERENCIA DE CUENCAS TRANSFRONTERIZAS
OFICIO No. BOO.03.04.- 0277**

México, D.F., a 24 de diciembre de 2008

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



**C.P. RUBÉN ARTURO MUÑOZ HUERTA
DIRECTOR GENERAL
GRUPO CUMNDA
PRESENTE**

Hago referencia a su escrito de fecha 8 de octubre de 2008 recibido en esta Gerencia el día 13 del mismo mes y año, donde solicita con fundamento en el artículo 49 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización la autorización de una tecnología alternativa respecto de la norma oficial mexicana NOM-008-CNA-1998 "Regaderas empleadas en el aseo corporal – Especificaciones y métodos de prueba".

Al respecto le comunico que una vez transcurrido el tiempo que establece el artículo 37 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como recibidas en tiempo y forma las opiniones de los miembros del Comité Consultivo Nacional de Normalización del Sector Agua y evaluada técnicamente su solicitud por parte de esta Comisión, se resuelve lo siguiente:

Con base en el análisis de los resultados presentados en el informe CNCP 08 ST L GC 214 (021), emitido por el Laboratorio del Centro de Normalización y Certificación de Productos, A.C., el cual demuestra que la **REGADERA** marca **CUMNDA**, Modelo **CUMNDA ECOLÓGICA**, cumple con las especificaciones de funcionamiento descritas en la norma oficial mexicana NOM-008-CNA-1998.

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE,
DRENAJE Y SANEAMIENTO
GERENCIA DE CUENCAS TRANSFRONTERIZAS
OFICIO No. BOO.03.04.- 0277**

México, D.F., a 24 de diciembre de 2008

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



Por lo anterior, **SE AUTORIZA EL USO DE LA TECNOLOGÍA ALTERNATIVA:
REGADERA** marca **CUMNDA**, Modelo **CUMNDA ECOLÓGICA**, EN **BAJA
PRESIÓN (GASTO MENOR A 4 l/min)**.

Se informará a la Presidencia del CCNNSA de las opiniones recibidas por los miembros del Comité, de la resolución tomada por esta Comisión y se gestionará la publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL GERENTE**



LIC. ALBERTO U. ESTEBAN MARINA

C.C. Ing. Sandra Denisse Herrera Flores, Subsecretaria de Fomento y Normatividad Ambiental de la SEMARNAT.- Presente.
Ing. José Ramón Ardaín Ituarte, Subdirector General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento.- Presente.
Minutario.

“2008. Año de la Educación Física y el Deporte”